

INFORME DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

Programa 139

Formación profesional y posgrado

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018

PROGRAMA:	139	Formación profesional y posgrado
RESPONSABLE:	122	Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología
PARTICIPANTES:	122	Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología
	403	Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca
	508	Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca
	514	Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior
	535	Instituto Tecnológico Superior de San Miguel El Grande
	536	Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula
	538	Novauniversitas
	542	Universidad de Chalcatongo
	543	Universidad de La Cañada
	544	Universidad de La Costa
	545	Universidad de La Sierra Juárez
	546	Universidad de La Sierra Sur
	547	Universidad del Istmo
	548	Universidad del Mar
	549	Universidad del Papaloapan
550	Universidad Tecnológica de la Mixteca	
551	Universidad Tecnológica de la Sierra Sur de Oaxaca	
552	Universidad Tecnológica de los Valles Centrales	

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	Oaxaca incluyente con el desarrollo social
TEMA:	Educación
OBJETIVO:	Ampliar la matrícula de educación superior promoviendo la formación de capital humano de alto nivel con una educación superior de calidad y pertinencia para el estado.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD:	Desarrollo social
FUNCIÓN:	Educación
SUBFUNCIÓN:	Educación superior

CLASIFICACIÓN SECTORIAL

SECTOR:	Educación
SUBSECTOR:	Educación superior, ciencia y tecnología

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC

TIPOLOGÍA:	Programas
SUBTIPOLOGÍA:	Desempeño de las funciones
CLASIFICACIÓN TIPOLOGÍA:	Prestación de servicios públicos

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a las disposiciones del Plan Anual de Evaluación 2017 del Estado de Oaxaca, publicado por la Jefatura de la Gubernatura en el Periódico Oficial el 28 de abril del mismo año, así como de los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, **ExploraMetrics** presenta este Informe de Evaluación Diagnóstica, correspondiente al programa 139 Formación profesional y posgrado, a cargo de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología

El programa evaluado tiene como propósito que los estudiantes que ingresan permanezcan y concluyan con éxito una educación superior de calidad y pertinente, con miras a atender un problema descrito en los siguientes términos: “estudiantes de educación superior que no ingresan, no permanecen y no concluyen con éxito su formación profesional con calidad y pertinencia.” Para cumplir con este objetivo, el programa considera siete componentes, cada uno de los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Servicios de Formación Profesional y Posgrado Otorgados.
2. Becas para cursar el nivel licenciatura.
3. Aval de Pertinencia para Programas de Educación Superior de acuerdo a lineamientos.
4. Formación y actualización del personal de educación superior efectuada.
5. Orientación e Información Educativa.
6. Servicios educativos a nivel central a alumnos.
7. Servicios educativos a nivel central a instituciones realizado.

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 139 Formación profesional y posgrado cumple adecuadamente con 3 preguntas, es decir 25.00% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura.

TEMA	ID DE PROG	DIAGNÓSTICO				POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO					MIR		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PREGUNTA													
RESPUESTA	Sí	No	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No	No

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 19 casos, es decir 45.24% del total. Esto coloca al programa bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

ASPECTOS FAVORABLES Y DE MEJORA

De la evaluación realizada, se identifican los siguientes aspectos favorables y/o fortalezas, por tema de evaluación:

Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022

- El programa se encuentra correctamente identificado, a la par de su vinculación a las metas a las que busca contribuir.
- El objetivo del fin del programa está correctamente alineado al correspondiente del PED 2016-2022.

Diagnóstico:

- La documentación del programa cubre formalmente la mayoría de los aspectos requeridos.

Identificación de las poblaciones de interés para el programa

- La Unidad Responsable cuenta con datos suficientes para caracterizar y cuantificar, con las desagregaciones requeridas, las poblaciones potencial y objetivo.
- La Unidad Responsable cuenta con datos suficientes para integrar un padrón de beneficiarios del programa.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- Sin comentarios.

Por otra parte, en función de lo previsto en la metodología de marco lógico (MML), se identifican los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022

- Queda pendiente documentar en la ficha del programa u otro documento de planeación, la existencia o inexistencia de evaluaciones previas al programa, sus antecedentes o a la institución de las que pudieran derivar recomendaciones para su diseño.

Diagnóstico:

- La definición del problema no atiende de manera explícita los tres elementos requeridos por la metodología (población objetivo, localización geográfica y magnitud del problema), pero parte de ellos pueden inferirse o detectarse en otros documentos remitidos. La MIR incluye un indicador para el objetivo del propósito, pero no da cuenta de la situación actual del problema.
- El árbol de problemas, pese a atender la estructura requerida, refiere como causa del problema central la inexistencia de las soluciones que ofrece el programa. Esta situación parece indicar que el diseño del programa orientó el análisis del problema, y no al contrario, como indica la metodología. La selección de objetivos no se encuentra justificada en el documento presentado a ese propósito (no se evidencia el proceso de descarte de posibles soluciones alternativas, para conservar solo las que muestren ser más eficaces y factibles).

Identificación de las poblaciones de interés para el programa

- No se caracterización ni cuantifica la población potencial, ni de la población objetivo, por lo que tampoco se presentan datos desagregados sobre la misma.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- La mayoría de los indicadores cubre al menos parcialmente con las características prescritas por la metodología de referencia; sin embargo, existen varias omisiones, por lo que es posible validar que cuenten con los atributos que demanda la metodología. Faltan medios de verificación para varios indicadores. Varios de los supuestos establecidos no corresponden a situaciones positivas para riesgos operativos de probabilidad de ocurrencia media. La extensión de la MIR dificulta su seguimiento.

La atención de estos aspectos permitirá fortalecer el diagnóstico subyacente y el diseño del programa; contar con mejores condiciones para aprovechar las oportunidades e impulsar el logro de sus objetivos del programa; así como enfrentar con mejores perspectivas las amenazas que enfrente su implementación y operación.

ÍNDICE

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018.....	1
RESUMEN EJECUTIVO	3
INTRODUCCIÓN.....	7
EVALUACIÓN.....	9
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022	9
II. DIAGNÓSTICO	10
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	13
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	16
HALLAZGOS MÁS RELEVANTES	19
RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN	19
BALANCE GENERAL.....	20
PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS	21
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022	21
II. DIAGNÓSTICO	22
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	24
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	26
CONCLUSIONES	29
BIBLIOGRAFÍA.....	31
ANEXO 1	33
ANEXO 2.....	35

INTRODUCCIÓN

La evaluación es un instrumento imprescindible para la gestión orientada a resultados, los procesos de mejora continua y la toma de decisiones. En México, la evaluación del ejercicio de los recursos públicos -para asegurar su apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez- constituye un mandato constitucional expreso, aludido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; así como en el 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca.

En ese marco, la Jefatura de la Gubernatura del Estado de Oaxaca, en calidad de Instancia Técnica de Evaluación (de conformidad con el artículo 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca) ha definido, en los Términos de Referencia 2017, que el objetivo de la evaluación diagnóstica es: *“proporcionar a los responsables de la administración y operación, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados”*.

De acuerdo con la metodología definida en el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, la evaluación diagnóstica a programas presupuestarios consiste en la respuesta dicotómica (Sí/No), por parte de un evaluador externo a 12 preguntas que incluyen 42 aspectos a considerar, divididos en cuatro secciones o temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

La metodología definida por la Jefatura de la Gubernatura y aplicada por **ExploraMetrics** en esta evaluación implica un análisis de gabinete con información controlada, proporcionada por las dependencias y/o entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, así como por información adicional que la instancia evaluadora considere pertinente. Cada uno de los temas referidos se valora en función del cumplimiento de los 42 criterios mínimos definidos en el instrumento, en función de cuya atención completa se califican las 12 preguntas correspondientes. La única

excepción prevista es un criterio de la pregunta inicial que, por no formar parte del diseño del programa, se valora sin penalizar su incumplimiento, como se detalla en la justificación correspondiente.

Este reporte presenta los resultados del análisis de evaluación diagnóstica del programa 139 Formación profesional y posgrado cuyo objetivo principal es que los estudiantes que ingresan permanezcan y concluyan con éxito una educación superior de calidad y pertinente, con miras a atender un problema descrito en los siguientes términos: “estudiantes de educación superior que no ingresan, no permanecen y no concluyen con éxito su formación profesional con calidad y pertinencia.”

EVALUACIÓN

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación diagnóstica aplicada por **ExploraMetrics** al programa 139 Formación profesional y posgrado de acuerdo con el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, mismo que se encuentra dividido en cuatro temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

1. ¿El programa cuenta con una identificación general que considere

- a) Nombre del programa; Sí
- b) Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; Sí
- c) UR responsable y URs participantes; Sí
- d) Clasificación funcional (finalidad, función, subfunción); Sí
- e) Clasificación sectorial (sector y subsector); Sí
- f) Clasificación programática de acuerdo a los establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Sí
- g) Recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores al programa o la institución? No

Justificación

- La documentación provista cubre 6 de los 7 aspectos solicitados (85.7%). La ficha del programa que cubre la mayoría de la información. La bitácora muestra la evaluación al fondo FAM-IE 2015 pero no una evaluación específica del programa. La respuesta debería calificarse como negativa (al faltar por atender un aspecto), pero se opta por valorar la respuesta solo en función de los seis primeros criterios, al ser el séptimo un requisito ajeno al diseño del programa.

Aspectos susceptibles de mejora:

- Enriquecer el formato de ficha del programa para documentar la existencia o no de evaluaciones previas al programa, y en su caso, de recomendaciones derivadas.

II. DIAGNÓSTICO

2. ¿El programa cuenta con una definición del problema, en la cual se incluyan

- a) Identificación de la población objetivo o área de enfoque Sí
- b) Definición de su localización geográfica; No
- c) Un indicador que cuantifique la magnitud del problema? No

Justificación

- Se valida la atención de 1 de los 3 aspectos requeridos (33.3%). La definición en el árbol de problemas identifica la población objetivo del programa (estudiantes de educación superior que no ingresan, no permanecen y no concluyen con éxito su formación profesional con calidad y pertinencia), pero no explicita la localización geográfica (puede inferirse que es el conjunto en la entidad federativa, pero no se lo refiere), ni la magnitud del problema. La MIR del programa incluye un indicador para el objetivo del propósito (Tasa de variación de la matrícula de educación superior en programas acreditados), pero ésta no da cuenta de la situación actual del problema o del umbral mínimo de logro del objetivo. El expediente no incluye un diagnóstico del problema que busca atender el programa, ni la Estructura Analítica del Programa Presupuestario (prevista por la metodología para el desarrollo de la MIR).

Aspecto susceptible de mejora

- Elaborar (o incluir en el expediente) un documento integral del proyecto que dé cuenta, al menos, de la estructura analítica del programa presupuestal al que se asocien los objetivos de la MIR, resultados clave esperados e indicadores correspondientes, conforme a la metodología de marco lógico. Definir el problema adecuadamente (una sola frase con estos elementos): identificar explícitamente la población afectada, describir la situación o problemática central (con su localización geográfica) y un indicador de la magnitud del problema, en las dimensiones pertinentes.

3. ¿El programa presenta un árbol de problemas que incluye

- a) Causas estructurales; Sí
- b) Causas intermedias; Sí
- c) Efectos del problema? Sí

Justificación

- Se valida la atención formal de 3 de los 3 aspectos requeridos (100%). El árbol del problema atiende la estructura requerida. Sin embargo, la metodología de referencia señala como un error frecuente "identificarlo (el problema) como la ausencia de solución", "definirlo como la falta de un servicio" o "verlo como la falta de un bien" y el problema parece haberse analizado con base en esa estrategia. Ello implica la posibilidad de excluir del análisis otras causas relevantes (deficiencias sustantivas en la preparación de los estudiantes en niveles previos al superior, por ejemplo) que los objetivos correspondientes del programa no atenderán, o la inclusión de causas cuya relevancia no es evidente (Insuficientes servicios educativos a nivel central a instituciones, por ejemplo). Los efectos del problema se presentan como una reformulación de aspectos específicos del problema como se lo presentó.

Aspecto susceptible de mejora

- Se sugiere revisar los efectos del problema debido a que algunos son sinónimos o están mal redactados. De igual forma revisar las consecuencias a largo plazo que implicaría la ausencia o no ejecución adecuada de este programa. Previo diagnóstico de la situación en el ámbito de atención de la Unidad Responsable (UR), reformular el problema e identificar otras causas relevantes del que se identifique, con una orientación a resultados. Documentar las conclusiones del análisis con apego a la metodología de marco lógico.

4. ¿El programa presenta un árbol de objetivos en el cual se identifican

- a) La contribución del programa a la resolución del problema; Sí
- b) Los medios para lograr esos fines? Sí

Justificación

- Se valida la atención formal de 2 de los 2 aspectos requeridos (100%). Sin embargo, en tanto que los objetivos se establecen en función de las causas detectadas en el árbol de problemas, no es claro que en su conjunto resulten ser los necesarios y suficientes para garantizar el propósito del programa.

Adicionalmente, la metodología de referencia señala como tema relevante "evitar definir el problema a partir de la estructura ya establecida de un programa" y se observan indicios de que el árbol de objetivos se ha diseñado con base en esa estrategia, en vez de ser producto del análisis del problema, sus causas y valoración de posibles soluciones dentro del ámbito de competencia de la UR. Estas limitaciones no permiten validar la lógica vertical del programa y su MIR.

Aspecto susceptible de mejora

- Con apego a la metodología de marco lógico y a partir de un diagnóstico revisado del problema, cuyas conclusiones se ilustren en un árbol de problemas revisado, identificar los objetivos del programa (los cursos de acción elegidos como alternativas viables, por resultar más pertinentes, eficientes y eficaces que otras alternativas) como estados positivos realizados que solucionen las situaciones negativas a resolver del problema propuesto.

5. Derivado del árbol de objetivos, ¿se han seleccionado las alternativas a las cuales se ha de enfocar la intervención?

No

Justificación

- No se valida la atención de este aspecto (0%). Se incluye un documento denominado "Selección de alternativas" y en el mismo se descartan objetivos porque implican la erogación de mayores recursos estatales (factibilidad financiera; criterio correcto, pero insuficiente). No se evidencia el análisis de cursos de acción optativos para la atención del problema propuesto y sus causas detectadas, ni la selección de las opciones por valorarse más factibles y eficaces que otras alternativas, contra criterios previamente establecidos.

Aspecto susceptible de mejora:

- Se sugiere realizar y documentar un análisis más profundo de generación y ponderación de las alternativas factibles para que la Unidad Responsable (UR) atienda las causas relevantes del problema propuesto.

III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

6. ¿La población o área de enfoque potencial está

- a) Identificada; Sí
- b) Caracterizada; No
- c) ¿Cuantificada? No

Justificación

- Se valida la atención de 1 de los 3 aspectos requeridos (33.3%). Si bien el árbol de problemas identifica la población potencial de interés para el programa, la documentación provista sobre las características de esta población (bases de datos con las matrículas de estudiantes en las Instituciones de Educación Superior de la entidad, se asume que solo las públicas, y los dictámenes de las auditorías a esas matrículas) no ofrecen la caracterización y cuantificación requeridas, o demandan un análisis específico para obtenerlas.

Aspecto susceptible de mejora

- Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) sus poblaciones potencial y objetivo, caracterizarlas y cuantificarlas con las desagregaciones requeridas.

7. ¿La población o área de enfoque objetivo está

- a) Identificada; Sí
- b) Caracterizada; No
- c) Cuantificada? No

Justificación

- Se valida la atención de 1 de los 3 aspectos requeridos (33.3%). Si bien el árbol de objetivos identifica la población objetivo del programa, la documentación provista sobre las características de esta población (bases de datos con las matrículas de estudiantes en las Instituciones de Educación Superior de la entidad, se asume que solo las públicas, y los dictámenes de las auditorías a esas matrículas) no ofrecen la caracterización y cuantificación requeridas, o demandan un análisis específico para obtenerlas.

Aspecto susceptible de mejora

- Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) sus poblaciones potencial y objetivo, caracterizarlas y cuantificarlas con las desagregaciones requeridas.

8. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque potencial está desagregada por

- a) Sexo; No
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena No

Justificación

- No se valida la atención de ninguno de los 3 aspectos requeridos (0%). Al no estar caracterizada, ni cuantificada, la población potencial de interés para el programa, no se dispone de las desagregaciones requeridas sobre esta información. No obstante, la documentación remitida evidencia que la UR cuenta con datos suficientes para generar esta caracterización.

Aspecto susceptible de mejora

- Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) sus poblaciones potencial y objetivo, caracterizarlas y cuantificarlas con las desagregaciones requeridas.

9. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque objetivo está desagregada por

- a) Sexo; No
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena No

Justificación

- No se valida la atención de ninguno de los 3 aspectos requeridos (0%). Al no estar caracterizada, ni cuantificada, la población objetivo del programa, no se dispone de las desagregaciones requeridas sobre esta información. No obstante, la documentación remitida evidencia que la UR cuenta con datos suficientes para generar esta caracterización.

Aspecto susceptible de mejora

- Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) sus poblaciones potencial y objetivo, caracterizarlas y cuantificarlas con las desagregaciones requeridas.

10. ¿El programa cuenta con previsiones para la integración de un padrón de beneficiarios o áreas de enfoque?

No

Justificación

- No se valida la atención de este aspecto (0%). La documentación presentada recopila la información de la matrícula de las diferentes instituciones a octubre del 2017, por lo que se asume la posibilidad de generar un padrón de beneficiarios del programa, pero en la documentación remitida no se detectan reglas de operación específicas o lineamientos con previsiones para integrar dicho padrón.

Aspecto susceptible de mejora

- Diseñar y documentar reglas de operación específicas para el programa que contemplen disposiciones explícitas relativas a la conformación de los padrones de beneficiarios correspondientes. Ello con el fin de identificar a la población atendida, en función de la identificación, caracterización, cuantificación y desagregación establecidas para la población objetivo.

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

11. ¿El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que cumpla con

- a)** Resumen narrativo; Sí
- b)** Indicadores que cumplan los criterios CREMAA (claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado y aporte marginal); No
- c)** Medios de verificación; No
- d)** Supuestos? Sí

Justificación

→ Se valida la atención de 2 de los 4 aspectos requeridos (50%). Sin embargo, se hace notar varias observaciones. La mayoría de los objetivos de componente en el resumen narrativo no se expresa con la sintaxis requerida por la metodología de referencia. Si bien los indicadores, en su mayoría, cubren buena parte de las características requeridas, distintas omisiones o inconsistencias no permiten validarlos el cumplimiento de los criterios CREMAA: sus variables no están definidas y no son siempre autoexplicativas, algunos no reflejan aspectos clave del logro de sus objetivos o no tienen metas o líneas base asociadas, lo que impide verificar la consistencia de su sentido esperado (afectando relevancia, adecuación y economía del indicador). Faltan medios de verificación para al menos cuatro indicadores, en tanto que los referidos para la mayoría de los demás indicadores no cubren los requisitos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), fundamentalmente, su disponibilidad pública, para permitir una comprobación independiente. Varios de los supuestos establecidos no corresponden a situaciones positivas para riesgos operativos de probabilidad de ocurrencia media, sino a situaciones que corresponde a las UR participantes asegurar (por ejemplo: "Existen programas institucionales y de apoyo que brindan condiciones óptimas para el desarrollo de actividades docentes y de apoyo a los estudiantes" o "Entrega en tiempo y forma del material de difusión") o a riesgos explícitos realizados (por ejemplo "Que la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior excluya a Oaxaca del programa"). Por otra parte, la extensión de la MIR no se justifica por la complejidad del programa y dificulta su seguimiento por parte de actores externos. Corresponde a la UR, en tanto coordinadora del programa, agregar la información de las actividades cuyos datos aparecen desagregados por las distintas UR participantes, de manera que en la MIR solo se muestre un dato para cada categoría del indicador (La UR puede, internamente, dar seguimiento

diferenciado a las distintas áreas participantes). Asimismo, la metodología establece que en la MIR deben referirse no todas las actividades a realizar, sino las que se valoren necesarias Y suficientes para obtener el resultado correspondiente (realizar el componente asociado). Este criterio no parece haberse atendido en la MIR propuesta.

Aspecto susceptible de mejora

- Conformar los indicadores con apego a la metodología establecida. Consultar como referencia adicional el Manual para el diseño y construcción de indicadores de CONEVAL. Se sugiere especificar los medios de verificación apegándose a los lineamientos de CONEVAL que solicita contengan nombre del documento, área que lo genera, la periodicidad debe coincidir con la frecuencia de medición y liga (si es el caso). Se sugiere revisar los comentarios de cada indicador.

12. ¿Los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cumplen con las siguientes características

- a) Nombre; Sí
- b) Definición; No
- c) Método o fórmula de cálculo; No
- d) Tipo de indicador; Sí
- e) Dimensión; Sí
- f) Frecuencia de medición; No
- g) Sentido esperado; No
- h) Línea base; No
- i) Metas? No

Justificación

- Se valida la atención de 3 de los 9 aspectos requeridos (33.3%). La mayoría de los indicadores cubre al menos parcialmente con las características prescritas por la metodología de referencia; sin embargo existen varias omisiones. Algunos indicadores no refieren método de cálculo (en al menos cuatro casos, por reducirse el indicador a una sola variable) o línea base. Varios indicadores de actividad refieren frecuencias de cálculo más amplias de lo recomendado, pese a que sus metas o medios de verificación referidos muestran que pueden actualizarse con más frecuencia. El sentido esperado de varios indicadores es inconsistente con las metas

establecidas. La mayoría de las líneas base, no se expresa en porcentaje (ni se ofrecen datos para calcularlo), pese a que los indicadores correspondientes se establecieron en ese formato. Se omitieron metas completas en al menos cinco indicadores (incluyendo el del objetivo del fin del programa) y parciales en varios más (corresponden a las UR participantes en indicadores que involucran a varias). El expediente no incluye las fichas técnicas de los indicadores, aunque la mayor parte de la información correspondiente se incluyó en la MIR, mediante un formato adaptado.

Aspecto susceptible de mejora:

- Conformar la ficha técnica de cada indicador atendiendo a los elementos previstos por la metodología de marco lógico o incluirlos en el formato elegido para presentar la MIR.
Se sugiere revisar los comentarios de cada indicador.

HALLAZGOS MÁS RELEVANTES

El programa evaluado tiene como propósito que los estudiantes que ingresan permanezcan y concluyan con éxito una educación superior de calidad y pertinente, con miras a atender un problema descrito en los siguientes términos: “estudiantes de educación superior que no ingresan, no permanecen y no concluyen con éxito su formación profesional con calidad y pertinencia.” Para cumplir con este objetivo, el programa considera 7 componentes, cada uno de los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Servicios de Formación Profesional y Posgrado Otorgados.
2. Becas para cursar el nivel licenciatura.
3. Aval de Pertinencia para Programas de Educación Superior de acuerdo a lineamientos.
4. Formación y actualización del personal de educación superior efectuada.
5. Orientación e Información Educativa.
6. Servicios educativos a nivel central a alumnos.
7. Servicios educativos a nivel central a instituciones realizado.

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 139 Formación profesional y posgrado cumple adecuadamente con 3 preguntas, es decir 25.00% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, con lo que se coloca bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 sujetos a evaluación diagnóstica (el programa es uno de los que registra más áreas de oportunidad detectadas para su mejora).

TEMA	PREGUNTA	RESP. GLOBAL	RESPUESTAS ESPECÍFICAS									
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	
ID DE PROG	1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	-	-
DIAGNÓSTICO	2	No	Sí	No	No	-	-	-	-	-	-	-
	3	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-

TEMA	PREGUNTA	RESP. GLOBAL	RESPUESTAS ESPECÍFICAS								
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)
	4	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	5	No	No	-	-	-	-	-	-	-	-
POBLACIÓN	6	No	Sí	No	No	-	-	-	-	-	-
	7	No	Sí	No	No	-	-	-	-	-	-
	8	No	No	No	No	-	-	-	-	-	-
	9	No	No	No	No	-	-	-	-	-	-
	10	No	No	-	-	-	-	-	-	-	-
MIR	11	No	Sí	No	No	Sí	-	-	-	-	-
	12	No	Sí	No	No	Sí	Sí	No	No	No	No

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 19 casos, es decir 45.24% del total. Esto coloca al programa bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados (o, incluso, como uno de los programas con mejor oportunidad para mejorar en la atención de estos criterios).

BALANCE GENERAL

El programa obtiene sus mejores puntajes en los dos primeros temas evaluados. La información que ofrece la ficha de identificación del programa ofrece elementos suficientes para caracterizar el programa en los aspectos de interés para la metodología. Por otra parte, la documentación provista para evidenciar el diagnóstico que subyace al programa cubre buena parte de los elementos formales requeridos, aunque se detectan distintos aspectos susceptibles de mejora que se detallan en la sección correspondiente. En contraste, la identificación y perfilamiento de las poblaciones de interés para el programa (población potencial y objetivo) muestran un puntaje sensiblemente bajo por no ofrecerse la información requerida con las desagregaciones necesarias para su aprovechamiento por el propio programa (para establecer prioridades de atención, por ejemplo). La matriz de indicadores muestra diferentes carencias u omisiones que limitan su utilidad como instrumento para el seguimiento de los avances asociados al programa, y por ello como instrumento de difusión de los resultados que corresponda.

PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

A continuación, se exponen las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas detectadas a partir de la evaluación diagnóstica del programa 139 Formación profesional y posgrado, a cargo de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

FORTALEZAS	
DESCRIPCIÓN	El programa se encuentra correctamente identificado, a la par de su vinculación a las metas a las que busca contribuir.
REFERENCIA	Pregunta 1, incisos a) a f)
RECOMENDACIÓN	Enriquecer el formato de ficha del programa para documentar la existencia o no de evaluaciones previas al programa, y en su caso, de recomendaciones derivadas.
DESCRIPCIÓN	El objetivo del fin del programa está correctamente alineado al correspondiente del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022.
REFERENCIA	Preguntas 1, inciso b) y 11, inciso A
RECOMENDACIÓN	Ninguno

OPORTUNIDADES	
DESCRIPCIÓN	Otros programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (en particular aquéllos vinculados a los objetivos del Eje I: Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social), así como los asociados al Plan Sectorial correspondiente, pueden ofrecer sinergias para el cumplimiento del fin al que este programa se vincula.
REFERENCIA	Pregunta 1, inciso b).
RECOMENDACIÓN	Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse sinergias para potenciar los resultados del programa.

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	Ninguno
REFERENCIA	Ninguno
RECOMENDACIÓN	Ninguno

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Eventual falta de coordinación con otras dependencias y entidades cuyo mandato tenga vinculación directa con la población objetivo del programa, o que tengan a su cargo programas transversales con objetivos potencialmente asociados a las actividades de este programa.
REFERENCIA	Pregunta 1, inciso b).
RECOMENDACIÓN	Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse sinergias para potenciar los resultados del programa.
DESCRIPCIÓN	Eventual detección de recomendaciones derivadas de evaluaciones previas al programa no identificadas por el área al recabar la información.
REFERENCIA	Pregunta 1, inciso g).
RECOMENDACIÓN	Generar ex ante un expediente administrativo con toda la información asociada al programa sus antecedentes relevantes desde la etapa de su diseño. Publicarlo al obtenerse la aprobación del programa.

II. DIAGNÓSTICO

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	La documentación del programa cubre formalmente la mayoría de los aspectos requeridos.
REFERENCIA	Preguntas 2 a 4 (cada una con sus incisos) y 5
RECOMENDACIÓN	Atender las omisiones o problemas detectados para fortalecer el diseño del programa.

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	La metodología de marco lógico es compatible con otras técnicas de exploración y planteamiento de problemas, particularmente con el instrumental asociado al enfoque de políticas públicas.
REFERENCIA	Preguntas 2 y 3 (incisos a) a c) en ambas), 4 y 5.
RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del problema, considerando alternativas de enfoque para su planteamiento y valorar explicaciones alternativas para el problema (fortalecer el análisis causal) como base para explorar alternativas de atención.

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	Posible existencia de investigaciones externas (académicas, de organismos públicos internacionales, federales o de la sociedad civil) con información relevante para el análisis del problema que el programa busca resolver.
REFERENCIA	Preguntas 2 y 3 (con sus tres incisos en ambos casos)
RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	La definición en el árbol de problemas identifica la población objetivo del programa (estudiantes de educación superior que no ingresan, no permanecen y no concluyen con éxito su formación profesional con calidad y pertinencia), pero no explicita la localización geográfica (puede inferirse que es el conjunto en la entidad federativa, pero no se lo refiere), ni la magnitud del problema. La MIR del programa incluye un indicador para el objetivo del propósito (Tasa de variación de la matrícula de educación superior en programas acreditados), pero ésta no da cuenta de la situación actual del problema o del umbral mínimo de logro del objetivo.
REFERENCIA	Pregunta 2 (con sus incisos)
RECOMENDACIÓN	Elaborar (o incluir en el expediente) un documento integral del proyecto que dé cuenta, al menos, de la estructura analítica del programa presupuestal al que se asocien los objetivos de la MIR, resultados clave esperados e indicadores correspondientes, conforme a la metodología de marco lógico. Explicitar en dicho documento la población objetivo del programa y su localización geográfica y el indicador de magnitud del problema.
DESCRIPCIÓN	El árbol del problema atiende la estructura requerida. Sin embargo, la metodología de referencia señala como un error frecuente "identificarlo (el problema) como la ausencia de solución", "definirlo como la falta de un servicio" o "verlo como la falta de un bien" y el problema parece haberse analizado con base en esa estrategia. Ello implica la posibilidad de excluir del análisis otras causas relevantes (deficiencias sustantivas en la preparación de los estudiantes en niveles previos al superior, por ejemplo) que los objetivos correspondientes del programa no atenderán, o la inclusión de causas cuya relevancia no es evidente (Insuficientes servicios educativos a nivel central a instituciones, por ejemplo). Los efectos del problema se presentan como una reformulación de aspectos específicos del problema como se lo presentó.
REFERENCIA	Pregunta 3 (con sus incisos)
RECOMENDACIÓN	Previo diagnóstico de la situación en el ámbito de atención de la UR, reformular el problema e identificar otras causas relevantes del que se identifique, con una orientación a resultados. Documentar las conclusiones del análisis con apego a la metodología de marco lógico.

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	Se incluye un documento denominado "Selección de alternativas" y en el mismo se descartan objetivos porque implican la erogación de mayores recursos estatales (factibilidad financiera; criterio correcto, pero insuficiente). No se evidencia el análisis de cursos de acción optativos para la atención del problema propuesto y sus causas detectadas, ni la selección de las opciones por valorarse más factibles y eficaces que otras alternativas, contra criterios previamente establecidos.
REFERENCIA	Preguntas 4 (con sus incisos) y 5
RECOMENDACIÓN	Con apego a la metodología de marco lógico y a partir de un diagnóstico revisado del problema, cuyas conclusiones se ilustren en un árbol de problemas revisado, identificar los objetivos del programa (los cursos de acción elegidos como alternativas viables, por resultar más pertinentes, eficientes y eficaces que otras alternativas) como estados positivos realizados como soluciones a las situaciones negativas a resolver que conforman el problema propuesto, sus causas y efectos.

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Eventuales señalamientos por observadores externos o grupos políticos a supuestas debilidades en el planteamiento del problema y configuración del programa, tomando como base información que no esté considerada en la documentación analítica del programa, pese a estar públicamente disponible.
REFERENCIA	Preguntas 2 a 4 (con sus incisos) y 5.
RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.

III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	La UR cuenta con datos suficientes para caracterizar y cuantificar, con las desagregaciones requeridas, las poblaciones potencial y objetivo.
REFERENCIA	Preguntas 6 a 9 (con sus incisos)
RECOMENDACIÓN	Atender las omisiones o problemas detectados para fortalecer el diseño del programa.
DESCRIPCIÓN	La UR cuenta con datos suficientes para integrar un padrón de beneficiarios del programa.
REFERENCIA	Pregunta 10
RECOMENDACIÓN	Formalizar y explicitar las previsiones y lineamientos para la integración y mantenimiento del registro de beneficiarios de todas las actividades del programa presupuestario.

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	Existen registros con información estadística periódicamente actualizada y con desagregaciones pertinentes, para identificar y perfilar las poblaciones potencial y objetivo del programa.
REFERENCIA	Preguntas 6 a 9 (cada una con sus incisos).
RECOMENDACIÓN	Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas explícitamente en la documentación de planeación del programa, con las desagregaciones pertinentes.

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	Pese a contar con datos suficientes para este fin, la UR no documenta la caracterización ni la cuantificación de la población potencial afectada por el problema que el programa busca atender. Al no estar caracterizada, ni cuantificada, la población potencial de interés para el programa, no se dispone de las desagregaciones requeridas sobre esta información.
REFERENCIA	Preguntas 6 y 8 (cada una con sus incisos)
RECOMENDACIÓN	Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) las poblaciones potencial y objetivo, caracterizarlas y cuantificarlas con las desagregaciones requeridas.
DESCRIPCIÓN	No se documentó la caracterización y cuantificación de la población objetivo del programa. En consecuencia, no se dispone de las desagregaciones requeridas sobre esta información.
REFERENCIA	Preguntas 7 y 9 (cada una con sus incisos)
RECOMENDACIÓN	Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) las poblaciones potencial y objetivo, caracterizarlas y cuantificarlas con las desagregaciones requeridas.
DESCRIPCIÓN	En la documentación remitida no se detectan reglas de operación específicas o lineamientos con previsiones para integrar dicho padrón.
REFERENCIA	Pregunta 10
RECOMENDACIÓN	Diseñar y documentar reglas de operación específicas para el programa que contemplen disposiciones explícitas relativas a la conformación de los padrones de beneficiarios correspondientes. Ello con el fin de identificar a la población atendida, en función de la identificación, caracterización, cuantificación y desagregación establecidas para la población objetivo.

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Posibles obstáculos al correcto desarrollo de las actividades del programa por eventuales presiones políticas de grupos que pueden asumirse beneficiarios del programa sin cumplir los requisitos para serlo, o por señalamientos de exclusión a grupos que deberían beneficiarse del programa sin estar considerados.
REFERENCIA	Preguntas 6 a 9 (cada una con sus incisos) y 10.
RECOMENDACIÓN	Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas explícitamente en la documentación de planeación del programa, con las desagregaciones pertinentes, así como definir previsiones para la generación de un padrón de beneficiarios y documentarlas en reglas de operación u otros lineamientos específicos del programa.

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	Ninguno
REFERENCIA	Ninguno
RECOMENDACIÓN	Ninguno

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	La metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) federal y el CONEVAL han publicado distintos recursos que ofrecen guía adecuada para la atención de las observaciones formuladas.
REFERENCIA	Preguntas 11 y 12 (con sus incisos).
RECOMENDACIÓN	Consultar las guías de la SHCP sobre la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores para identificar técnicas precisas para la atención de las observaciones.
DESCRIPCIÓN	Los medios electrónicos permiten una publicación fidedigna, ampliamente accesible y de bajo costo para que la UR presente información oportuna sobre el avance de las metas del programa.
REFERENCIA	Pregunta 11, inciso c).
RECOMENDACIÓN	Revisar los medios de verificación propuestos y prever la publicación oportuna de la información correspondiente en medios fácilmente accesibles (preferiblemente como datos abiertos).

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	Los objetivos de componente en el resumen narrativo, en su mayoría, no se expresan con la sintaxis requerida por la metodología de referencia. Distintas omisiones no permiten validar el cumplimiento de los criterios CREMAA: sus variables no están definidas, algunos no reflejan aspectos claves del logro del objetivo al que corresponden o no tienen metas o líneas base asociadas, lo que impide verificar la consistencia de su sentido esperado (afectando relevancia, adecuación y economía del indicador). Faltan medios de verificación para al menos cuatro indicadores, en tanto que los referidos para la mayoría de los demás indicadores no cubren los requisitos del CONEVAL (disponibilidad pública, para permitir una comprobación independiente). Varios de los supuestos establecidos no corresponden a situaciones positivas para riesgos operativos de probabilidad de ocurrencia media. La extensión de la MIR dificulta su seguimiento.
REFERENCIA	Pregunta 11
RECOMENDACIÓN	Conformar los indicadores con apego a la metodología establecida. Consultar como referencia adicional el Manual para el diseño y construcción de indicadores de CONEVAL.
DESCRIPCIÓN	La mayoría de los indicadores cubre al menos parcialmente con las características prescritas por la metodología de referencia; sin embargo existen varias omisiones. Algunos indicadores no refieren método de cálculo (en al menos cuatro casos, por reducirse el indicador a una sola variable) o línea base. Varios indicadores de actividad refieren frecuencias de cálculo más amplias de lo recomendado, pese a que sus metas o medios de verificación referidos muestran que pueden actualizarse con más frecuencia. El sentido esperado de varios indicadores es inconsistente con las metas establecidas. La mayoría de las líneas base, no se expresa en porcentaje (ni se ofrecen datos para calcularlo), pese a que los indicadores correspondientes se establecieron en ese formato. Se omitieron metas completas en al menos cinco indicadores (incluyendo el del objetivo del fin del programa) y parciales en varios más (corresponden a las UR participantes en indicadores que involucran a varias).
REFERENCIA	Pregunta 12
RECOMENDACIÓN	Conformar la ficha técnica de cada indicador atendiendo a los elementos previstos por la metodología de marco lógico o incluirlos en el formato elegido para presentar la MIR.
DESCRIPCIÓN	El expediente no incluye las fichas técnicas de los indicadores, aunque la mayor parte de la información correspondiente se incluyó en la MIR, mediante un formato adaptado.
REFERENCIA	Pregunta 11 y 12
RECOMENDACIÓN	Referir medios de verificación públicos o publicables con las precisiones requeridas para permitir una comprobación independiente del comportamiento de los indicadores.

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Posibles presiones por eventuales señalamientos públicos (por omisiones o dificultades para el seguimiento de los avances del programa) por parte de observadores externos dedicados al seguimiento del mismo a partir de la información pública prevista por la legislación.
REFERENCIA	Preguntas 11 y 12 (con sus incisos).
RECOMENDACIÓN	Corregir las omisiones e inconsistencias detectados para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información.

CONCLUSIONES

De la evaluación de diagnóstico al programa 139 Formación profesional y posgrado, a cargo de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología encontramos que cumple adecuadamente con 3 preguntas, es decir 25.00% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 19 casos, es decir 45.24% del total. Esto coloca al programa bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

Este resultado se debe en mayor medida a que el programa está correctamente identificado por los elementos de la ficha correspondiente. Asimismo, los aspectos formales requeridos para valorar el diagnóstico que subyace al programa se ven atendidos en buena parte por la documentación remitida (aunque caben varias observaciones sobre el proceso de análisis sustantivo correspondiente). La Unidad Responsable parece contar con datos suficientes para caracterizar y cuantificar, con las desagregaciones requeridas, las poblaciones potencial y objetivo, así como para integrar un padrón de beneficiarios del programa.

En cuanto a las ventanas de oportunidad del programa cabe resaltar lo siguiente:

Queda pendiente documentar en la ficha del programa u otro documento de planeación, la existencia o inexistencia de evaluaciones previas al programa, sus antecedentes o a la institución de las que pudieran derivar recomendaciones para su diseño.

La definición del problema no atiende de manera explícita los tres elementos requeridos por la metodología (población objetivo, localización geográfica y magnitud del problema), aunque parte de esa información pueden inferirse o detectarse en otros documentos remitidos. La MIR incluye un indicador para el objetivo del propósito, pero no da cuenta de la situación actual del problema.

El árbol de problemas, pese a atender la estructura requerida, refiere como causa del problema central la inexistencia de las soluciones que ofrece el programa. Esta situación parece indicar que el diseño del programa orientó el análisis del problema, y no al contrario, como indica la metodología. La selección de objetivos no se encuentra justificada en el documento presentado a ese propósito (no se

evidencia el proceso de descarte de posibles soluciones alternativas, para conservar solo las que demuestren ser más eficaces y factibles).

No se caracterización ni cuantifica la población potencial, ni de la población objetivo, por lo que tampoco se presentan datos desagregados sobre la misma.

La mayoría de los indicadores contemplados en la Matriz del programa cubre, al menos parcialmente, con las características prescritas por la metodología de referencia; sin embargo, existen varias omisiones, por lo que es posible validar que cuenten con los atributos que demanda la metodología. Faltan medios de verificación para varios indicadores. Varios de los supuestos establecidos no corresponden a situaciones positivas para riesgos operativos de probabilidad de ocurrencia media. La extensión de la MIR dificulta su seguimiento.

La atención de estos aspectos permitirá fortalecer el diagnóstico subyacente y el diseño del programa; contar con mejores condiciones para aprovechar las oportunidades e impulsar el logro de los objetivos del programa; así como enfrentar con mejores perspectivas las amenazas que enfrenta su implementación y operación.

BIBLIOGRAFÍA

Documentos del programa presupuestario evaluado

Datos referidos en la Bitácora de Información Electrónica del Programa 139 Formación profesional y posgrado.

Guías metodológicas

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social, “Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos” [s.l.] [s.f.].

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social, Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, México, D.F., CONEVAL, 2013.

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones_oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social, México, D.F., CONEVAL [s.f.].

[<http://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/VinculaciónMIR-ROP.pdf>]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México, México, D.F., CONEVAL, 2013.

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISEÑO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales, México, D.F., CONEVAL, 2014.

[<http://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Metodología para Aprobación de Indicadores 2014.pdf>]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro, revisión y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha de Indicadores del Desempeño de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2017* (oficio núm. 419-A-16-0867), Ciudad de México, 14 de julio de 2016.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2018* (oficio núm. 419-A-17-0609), Ciudad de México, 30 de junio de 2017

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*, 14 de octubre de 2016.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*, [s.l.], [s.f.].

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf]

Legislación

Ley General de Desarrollo Social.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

ANEXO 1

Bitácora de información

<p>PROGRAMA: 139 FORMACIÓN PROFESIONAL Y POSGRADO</p> <p>UR RESPONSABLE: COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA</p>	
--	--

Evaluación Diagnóstica Plan Anual de Evaluación 2017 del Gobierno del Estado de Oaxaca
Bitácora electrónica de información

No.	Documento que se solicita	Recepción de material para el tema	Nombre del documento recibido	Observaciones
1	Ficha del programa presupuestario	✔	FICHA DEL PROGRAMA	OK
2	Documento que dé cuenta de los antecedentes y características del programa (fecha de inicio, rediseño, fusión de programas, etc.).	✔	MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	OK
3	Programas sectoriales, especiales, institucionales y/o similares relacionados con el programa a evaluar.	✔	PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN 2016-2017	OK
4	Diagnóstico y justificación del programa	✔	PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN 2016-2017	OK
5	Árbol de problemas	✔	ÁRBOL DE PROBLEMAS	OK
6	Árbol de objetivos	✔	ÁRBOL DE OBJETIVO	OK
7	Selección de alternativas	✔	ÁRBOL DE PROBLEMA, OBJETIVOS Y ALTERNATIVAS	OK
8	Matriz de Indicadores para Resultados	✔	MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS	OK
9	Documentos sobre la identificación, caracterización y bases de datos referentes a las áreas de enfoque o población (potencial, objetivo y atendida)	✔	BASE DE DATOS MATRÍCULA INFORME SEMESTRAL DE RESULTADOS A LA MATRÍCULA	OK

10	Reglas de operación o documento que detalle la distribución de funciones operativas en la implementación del programa.		N.A.	--
11	Documentos sobre el monitoreo de indicadores		REPORTES DE AVANCE DE GESTIÓN	OK
12	Reportes de evaluaciones previas		Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior "FAM-IE" Ejercicio Fiscal 2015	OK
13	Documentos que den cuenta de aspectos susceptibles de mejora y su seguimiento		N.A.	--

ANEXO 2

Datos de la instancia evaluadora

Nombre y tipo de evaluación	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PROGRAMA 139 FORMACIÓN PROFESIONAL Y POSGRADO
Nombre de la instancia evaluadora	ExploraMetrics
Nombre del coordinador de la evaluación	Claudia Maldonado Trujillo Armando Orduña Espinosa
Nombres de los principales colaboradores de la evaluación	Gabriela Trujillo Mendía José Hernández Martínez Rafael Aguirre Ponce Heber Grajeda Barranco Mariel Flores Bautista
Nombre de la Unidad Administrativa responsable del seguimiento a la evaluación	Jefatura de la Gubernatura
Nombre del Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación	Vicente Mendoza Téllez Girón